**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. | | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01-08-2021 | | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 30-11-2021 | | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | |
| Nombre: Ing. Abdier Roberto Cetina León | Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad | |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:   * Contar con una valoración del desempeño del Programas Presupuestario U006 y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones. | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:   * Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa; * Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas; * Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de la evaluación externa; * Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa; * Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa; * Contar con una Evaluación Integral del Desempeño con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas; * Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La presente evaluación específica del desempeño se desarrolla con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), que es “una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos” (SHCP,2016). Puesto que permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, es decir, el desempeño del programa, debido a la expresión lógica de las metas y resultados esperados, en un orden de causalidad.  Asimismo, se implementa el análisis de gabinete como un proceso continuo dentro del proceso de evaluación. Es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. | | |
| Instrumentos de recolección de información: | | |
| Cuestionarios \_\_ Entrevistas **X**  Formatos  **X**  Otros **X**  Especifique: Reuniones virtuales a través de la plataforma Google Meet con las unidades intervinientes en el proceso de la evaluación. Con el objetivo de recabar la información y tratar puntos específicos del programa. | | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  La Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete. Asimismo, se sostuvo reuniones virtuales a través de la plataforma Google Meet, con el objetivo de recabar información y resolver puntos específicos de la evaluación. Asimismo, se utilizaron herramientas de recolección de información, formatos WORD denominados “Check List”, en los cuales se enlistaron los recursos necesarios para llevar a cabo la EED 2021. Se hicieron llegar al Instituto Campechano vía correo electrónico, el cual sirvió para recibir la información proporcionada por la unidad responsable. | | |
|  | | |
| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** | |  |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:   * El presupuesto otorgado al Instituto a través de los subsidios se ha incrementado desde su creación en el 2018 y fue en el ejercicio 2020 en el que se registró el mayor crecimiento debido a un mayor aporte estatal. Sin embargo, en el ejercicio 2021, el aporte estatal se estancó y fue el aporte federal el que mostró un incremento, razón por la cual el programa no ha dejado de mostrar un crecimiento progresivo desde su implementación en el Instituto Campechano. * Para la rendición de cuentas de los recursos federales que se reciben por parte del programa presupuestario U006 se lleva a cabo por medio de los Reportes Trimestrales del Subsidio Ordinario (ITSO). Es decir, el IC sigue los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se tiene establecido para el recurso federal a partir de la normatividad aplicable al programa presupuestario. * Para el recurso estatal, está canalizado sobre el diseño presupuestario del programa 087 “Educación Media Superior, Superior y de Posgrado” siguiendo la comprobación que se exige para su auditoría en el ámbito de las competencias de los organismos estatales que persiguen tales efectos. * A nivel Estatal, al momento de la evaluación se identificó que actualmente el Programa Presupuestario no posee una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita establecer una relación entre el indicador y los objetivos sectoriales educativos, por lo tanto, tampoco existen otros indicadores de tipo estratégico o de gestión que permitan observar la evolución de los resultados del programa presupuestario. * En este sentido se identificó que el Programa U006 del Instituto Campechano al no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal solo se reporta a nivel de ITSO y no de indicadores. Por esa razón, no se tiene información de indicadores de resultados propios del programa. Todo lo anterior detiene la realización de un análisis del desempeño de este. * A pesar de que el Programa Presupuestario (Pp) U006 cumple con las obligaciones de transparencia de los recursos federales que recibe por parte del Pp para una evaluación del desempeño en extenso sería importante trazar una Matriz de Indicadores de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML) en el contexto del PbR. * Actualmente los recursos que se ejecutan como parte del Programa Presupuestario U006 son destinados para capítulos de gasto 2000 y 3000 del Instituto Campechano, los cuales se complementan con el recurso presupuestal estatal que se recibe por parte del Pp 087 “Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”, por lo que inicialmente el Pp U006 dirige recursos que dentro del contexto del diseño presupuestario del Pp 087 tiene esa población como objetivo indirecto. Asimismo, de acuerdo con la información que se dispone en el documento “Criterios Generales para la Distribución del Programa U006”, la cobertura es de carácter nacional durante el ejercicio fiscal 2020 y la población objetivo del programa son los planteles de los Organismos Descentralizados Estatales. * Sin embargo, el hecho de que el recurso se disperse a través de una MIR de otro programa y de que no exista una MIR para que el Instituto evalúe el desempeño del programa, se disipa la posibilidad de distinguir correctamente el área de enfoque. * El Instituto Campechano como unidad ejecutora del recurso federal y estatal ha conducido la realización de evaluaciones específicas de desempeño para los dos últimos años anteriores, en los cuales se ha mantenido la sugerencia de que para ejecutar los objetivos de dicha evaluación es necesario observar los elementos de un sistema de desempeño tal y como lo permitiría la estructura de una MIR. Sin embargo, dicho Aspecto Susceptible de Mejora no ha podido ser atendido debido a que la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado resuelve como “No procedente” dicha recomendación y, por ello, no existe a la fecha un mecanismo estatal que permita valorar el desempeño del recurso que tanto el gobierno estatal y federal. | | |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. | | |
| Fortalezas:  1. El Instituto Campechano cuenta con el conocimiento de la implementación de una MIR, por lo que se considera una fortaleza para la elaboración de una MIR para el Programa Presupuestario U 006.  2. El Instituto Campechano cuenta con un amplio marco normativo y jurídico que justifica y le da facultades necesarias para cumplir con sus objetivos.  3. El Instituto Campechano ha procurado en todo momento cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas tanto de los recursos federales como los estatales.  4. El programa presupuestario da respuesta al problema de insuficiencia presupuestaria para cubrir principalmente los gastos de operación. Los recursos que se otorgan con cargo al Pp U006 son vitales para el funcionamiento del Instituto y, como consecuencia la atención a la demanda, que, como es el caso de esta institución ha mantenido una matrícula relativamente estable. | | |
| 2.2.2 Oportunidades:  1. Crecimiento natural de la Educación Superior  2. Diseñar o generar mecanismos para la evaluación del desempeño del programa U006. | | |
| 2.2.3 Debilidades:  1. El Programa presupuestario U006 no cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que permita valorar el desempeño total del programa, y no solo desde la rendición de cuentas. | | |
| * + 1. Amenazas:   1. En el supuesto de que las recomendaciones y los ASM resultado de la Evaluación Específica del Desempeño al Programa Presupuestario U006 aún se resuelvan como no procedentes por parte de la Secretaría de Finanzas, en lo correspondiente desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados. | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación** | | | | | | | | |
| 1. El Estado de Campeche a través del Instituto Campechano ha sido una ODE beneficiaria del programa federal U006, hecho que contribuye a que se pueda atender una mayor cobertura educativa. Los recursos federales y estatales que componen el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración en atención a los mecanismos normativos y fiscales para dichos fines. Sin embargo, a efectos de evaluar el desempeño del programa se reitera que los Reportes Trimestrales (ITSO) son presentados oportunamente y que la porción estatal se dispersa a través de la estructura de la MIR del Pp 087, por lo que de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML), contar con una valoración del desempeño del Programas Presupuestario U006 y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, se compromete toda vez que el diseño presupuestario exhibe la estructura anterior.  2. Es pertinente señalar que el Instituto Campechano se apega a las obligaciones adquiridas con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para la operación y apoyo solidario, a través de los Reportes Trimestrales (ITSO) que se envían a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, con el fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).  3. Asimismo, los reportes permiten observar que los recursos obtenidos por el Pp U006 se destinan (de acuerdo al clasificador por objeto de gasto para la Administración Pública Federal) a Capítulos de gasto 2000 “Materiales y suministros” y Capítulos 3000 “Servicios Generales”, que entran dentro del rubro “Gastos de operación” , permitido para la aplicación del recurso federalizado. También es necesario mencionar que el presupuesto no se destina para el rubro “Servicios personales”.  4. Por otra parte, es pertinente señalar que el recurso estatal que se destina para el Instituto Campechano en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración se puede evaluar a partir del Programa Presupuestario 087 “Educación Media Superior, Superior y de Posgrado” debido a que el recurso que se describe en el convenio se exhibe al nivel de actividades del Pp 087. Por su parte, el recurso federal cuenta solamente con el mecanismo de los ITSO. Por todo lo anterior, para poder atender todos los objetivos de una evaluación específica de desempeño sería menester contar con la estructura que de acuerdo con la MML permitiera revisar todos los niveles de objetivos del Pp U006 a través del presupuesto que recibe el Instituto Campechano | | | | | | | | |
| * 1. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | | | | | | | | |
| 1. El Instituto Campechano no presenta evidencia alguna de una Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales”, por lo tanto, se recomienda diseñar generar mecanismos para la evaluación del desempeño del programa. El reto mayor del Programa Presupuestario es la autorización de la MIR por parte de la dependencia estatal encargada de la misma, que en este caso es la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo. | | | | | | | | |
|  |  | |  | |  |  |  |  |
| **4. Datos de la Instancia evaluadora** | | | | | | |  |  |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Cecilia Liotti | | | | | | | | |
| 4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación | | | | | | | | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: María Cecilia Liotti (persona física ) | | | | | | | | |
| 4.4 Principales colaboradores: No aplica | | | | | | | | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [**cecilialiotticonsultores@gmail.com**](mailto:cecilialiotticonsultores@gmail.com) | | | | | | | | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 981 146 8046 | | | | | | | | |
| **5. Identificación del (los) programa(s)** | | | | | | |  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidios Federales para Organismo Descentralizados Estatales. | | | | | | | | |
| 5.2 Siglas: ------- | | | | | | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  Instituto Campechano | | | | | | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | | | | |
| Poder Ejecutivo\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_X\_\_ | | | | | | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | | | | | | |
| Federal\_\_ Estatal **X** Local\_\_\_ | | | | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s) | | | | | | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | | | | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | | | | | | |
| Nombre:  Ing. Abdier Roberto Cetina León  (981)81-103-97 ext. 154  [planeacion@instcamp.edu.mx](mailto:planeacion@instcamp.edu.mx) | | | | Unidad administrativa:  Dirección General de Planeación y Calidad | | | | |
| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** | | | | | | | |  |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa \_X\_ 6.1.2 Invitación a tres **\_\_** 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_ | | | | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Calidad | | | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: I.V.A. incluido: $81,200.00 M.N. | | | | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso propios del Instituto Campechano | | | | | | | | |
|  | |  |  | |  |  |  |  |
| **7. Difusión de la evaluación** | | | | |  |  |  |  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación:  <http://transparencia.instcamp.edu.mx/doctos/archivos/0b5e7f01/1%29%20Informe%20Final%20U006%202021_compressed%20%281%29.pdf> | | | | | | | | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | | | | | | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN** | **Vo.Bo.** | **AUTORIZÓ** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DRA. MARÍA CECILIA LIOTTI | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ING. ABDIER ROBERTO CETINA LEÓN  DIRECTOR GENERAL DE  PLANEACIÓN Y CALIDAD | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.A.E. GERARDO MONTERO PÉREZ  RECTOR |